JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	FLAVIO ANTONIO ARANGO MAZO
Demandados:	COLPENSIONES PROTECCION S.A.
Int. Litis por pas.:	INDUSTRIA FUNERARIA ANGELA
Radicado:	05-001-31-05-008-**2021-00202**-00
Trámite:	LEY 1149 DE 2007- DECRETO 806 DE 2020

Se accede a la solicitud de retiro de la demanda, que hace la doctora ALEJANDRA GARCÉS OSPINA en su calidad de apoderada judicial de la parte demandante, allegada a través de medios electrónicos, el 9 de agosto de 2021.

Previas las anotaciones a que haya lugar, se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose y el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 122 fijados en la Secretaría del Despacho el día 13 DE AGOSTO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria
MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA